



CONSTANCIA DE EJECUTORIA

LA DIRECTORA DE EMPLEO Y TRABAJO (E)

HACE CONSTAR

Que la Resolución 1-3445 del 30 de diciembre 2024, ***“Por la cual no se condonan los recursos a nueve (9) planes de negocio, asignados por el Fondo Emprender”***, derivada de los contratos Interadministrativos números CO1.PCCNTR.2564825 de 2021 y CO1.PCCNTR.3451677 de 2022, suscritos entre el SENA y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se encuentra debidamente notificada a cada una de las personas vinculadas en el Acto Administrativo en los términos de la Ley 1437 de 2011 y el Acuerdo 007 de 2019 expedido por el Consejo Directivo Nacional del SENA.

Por lo anterior, la Resolución 1-3445 del 30 de diciembre 2024, quedó ejecutoriada el día once (06) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), de conformidad con lo previsto en el numeral 3 del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

La presente se firma en Bogotá D.C.,

ELSA AURORA BOHORQUEZ VARGAS
DIRECTORA DE EMPLEO Y TRABAJO (E)

Proyectó: Maria Camila Miranda Roa Camila M
Revisó: Diana C. Gutiérrez P. Diana C

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Calle 57 No. 8 – 69, Ciudad Bogotá. – PBX 57 601 5461500